

A partir del lunes 11 de mayo

CONTRIBUYENTES PODRÁN OBTENER RUC Y CLAVE SOL SIN SALIR DE CASA EN CENTRO DE SERVICIOS VIRTUAL DE LA SUNAT

- *Esos y otros trámites se realizarán vía Internet, mitigando el riesgo de contagio del COVID-19 que generaría el desplazamiento de los usuarios a las oficinas de la entidad.*

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) activará el Centro de Servicio Virtual (CSV) que permitirá a las personas naturales y jurídicas realizar, vía Internet, su inscripción al RUC, obtener o recuperar la Clave SOL, presentar documentos a través de la nueva Mesa de Partes Virtual, entre otros trámites, sin necesidad de salir de casa, ni exponerse al riesgo de contagios por desplazamientos.

A partir del lunes 11 de mayo, el CSV se encontrará disponible para todos los ciudadanos en www.sunat.gob.pe, las 24 horas del día, los 7 días de la semana; reemplazando la atención presencial, la cual aún continuará suspendida hasta la culminación de la emergencia sanitaria.

De esa manera, las personas que necesitan obtener el RUC para empezar a trabajar, iniciar un emprendimiento, actualizar el giro de su negocio u obtener o recuperar su Clave SOL, ya no deben acudir a un centro de servicios al contribuyente, sino realizar ese trámite desde la comodidad de su casa o desde donde se encuentren.

Inscripción al RUC

Para obtener el RUC en el Centro de Servicio Virtual, los contribuyentes deberán presentar los documentos necesarios a través de la nueva Mesa de Partes Virtual, implementada en el portal web de la SUNAT; luego de lo cual, la Administración Aduanera y Tributaria contactará al usuario para verificar su identidad y realizar la inscripción.

Aproximadamente, unos 70 mil contribuyentes realizaban cada mes el trámite de inscripción al RUC, en Lima y el interior del país, antes del periodo de cuarentena; de ese grupo, el 76% eran personas naturales y el 24% personas jurídicas. Esa atención ahora será virtual.

Incluso, a partir de la primera semana de junio, la inscripción al RUC será aún más sencilla de realizar, debido a que las personas naturales podrán efectuar este trámite desde un celular utilizando el APP Personas SUNAT, aplicativo que validará la identidad del usuario a través del servicio de autenticación biométrica remota del RENIEC.



Obtención de la Clave SOL

Una vez que el contribuyente (persona natural o persona jurídica) ya cuente con el RUC y necesite obtener o recuperar la Clave SOL, puede realizar este trámite a través del CSV, con los datos de su DNI, la autenticación biométrica remota y el registro de sus datos de contacto y contraseña.

Ese mismo trámite podrá hacerlo desde el APP Personas SUNAT durante la segunda quincena del presente mes, facilitando aún más la obtención de la Clave SOL.

Hasta antes de la cuarentena, se efectuaban en promedio unos 160 mil trámites mensuales vinculados a la Clave SOL, los que corresponden a la obtención de claves por inscripción al RUC y recuperación.

“Gracias al proceso de transformación digital que venimos desarrollando, la SUNAT puede ofrecer estos servicios de manera virtual, evitando el desplazamiento de los contribuyentes a nuestras oficinas, coadyuvando así a mitigar el riesgo que eso supone en este momento para su salud”, destacó el Superintendente Nacional, Luis Enrique Vera.

Con la digitalización de la inscripción al RUC y los trámites relacionados a la Clave SOL, las aproximadamente 160 mil personas que acudían cada mes a los centros de servicios de la SUNAT a efectuar esas gestiones, en Lima y el interior del país, ya no tendrán necesidad de hacerlo de manera presencial.

Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional

Lima, viernes 8 de mayo del 2020.

